

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Número Proceso: 11001310500420190061500



Fecha: 9:40 a.m. del 22 de junio de 2022

Demandante: Carmen Sofia Puentes Torres

Demandado: Compañía Alianza para el Progreso SAS

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO DECRETO DE PRUEBAS.**

Etapa de Conciliación – Se declara fracasada la etapa de conciliación.

Etapa de Excepciones previas –se procede a resolver la excepción previa propuesta de Falta de competencia por factor objetivo dada la naturaleza o materia del litigio y subjetivo en cuanto a las partes intervinientes en el proceso e inepta demanda por indebida acumulación de pretensiones.

Conforme lo manifestado por el juzgado en oralidad al resolver las excepciones previas, declaró probada la excepción de falta de competencia y ordeno remitir el proceso a los jueces civiles del Circuito.

No se impone condena en costas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** probada la excepción previa de Falta de competencia por factor objetivo dada la naturaleza o materia del litigio y subjetivo en cuanto a las partes intervinientes en el proceso.

**SEGUNDO: ORDENAR** la remisión del proceso a los jueces civiles del Circuito.

Se notifica en estrados.

El Juez,

**ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO**

La secretaria,

  
**ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS**  
Secretaria